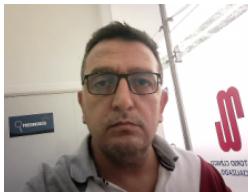


## Certificado de Aptitud Laboral Periodico con Enfasis Osteomuscular



**Fecha:** 02/Dic/2024, **Hora:** 09:52:21 a.m.

**Apellido:** FAZIO

**Tipo Doc:** CE

**Empresa:** ADONITRANS S.A.S.

**Cargo:** CONDUCTOR

**Direccion:** CALLE 9 362

**Telefono:** Celular: 3167771032 **Email:**

**Estado Civil:** Casado

**Ciudad:** Valle - Yumbo

**Responsable:** - Parentesco: - **Telefono:**

**Nombre:** MARCELO FABIAN

**Nro Identidad:** 415069

**HC:** # 56739

**Edad:** 51 años

**Sexo:** Masculino ♂

**Nacim:** 15/Dic/1972

**Rh:** O+

### Examenes Realizados

- Examen Medico Ocupacional Periodico       Examen Medico Post Ocupacional - Retiro       Examen Medico Pre-Ocupacional Ingreso

**Otros:** Audiometria Tamiz, Deteccion Alcohol etilico, Deteccion de Cocaína, Detección de Marihuana, Prueba Psicosensometrica, Visiometria

### Recomendaciones Específicas

- Control Eps       Dieta y Ejercicio       Estilo De Vida Saludable       Higiene Postural       Valoración por Medicina General

### Concepto

Con alteraciones

### Recomendaciones Personalizadas

USO DE GAFAS CORRECTIVAS, CONTROL ANUAL CON OPTOMETRIA

DEBE USAR AUDÍFONOS CLÍNICOS

SEGUIMIENTO CON OTORRINO

EVITAR ESTAR EXPUESTO A RUIDOS POR ENCIMA DE 80DB

### Observaciones

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:

- 1) Archive este informe en las hojas de vida del trabajo en el área de recursos humanos
- 2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de Junio de 2009 del cual transcriben a continuación algunos apartes:  
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estara a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
- "En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
- 3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas



Javier Francisco Pineda Cuero  
Médico, Especialista en Gerencia de  
la Seguridad y Salud en el Trabajo  
Registro Médico 52 1852/2015  
Licencia en Salud Ocupacional  
030 - 2018 23 de enero

MD. ESO. JAVIER FRANCISCO PINEDA  
CUERO  
MD. ESO.

Lic. de S.O #: 030-2018 23.ENERO  
Registro #: RM 52 1852/15




MARCELO FABIAN FAIZIO  
CE 415069

Huella  
Digital

Nombres **MARCELO FABIAN FAZIO**  
 Doc CE415069  
 Sexo M  
 F Nacim 1972-12-15  
 Ocup CONDUCTOR CARRO  
 Fecha 2024-12-02

**MEDICAL WORK MEDICINA DEL TRABAJO SAS**  
 MEDICAL WORK MEDICINA DEL TRABAJO SAS  
 901191518-1  
 AV 6 NORTE #25N - 29 CALI  
 Tel.

### Resumen de Resultados Test Psico-Motriz

Parámetro	Rango de Aprobación	Resultado					
<b>Atención Concentrada</b>							
Tiempo Medio de Reacción de Respuesta (T.M.R.R)	<= 0.690 Seg.	0.804					
Tiempo Medio de Reacción en el Acierto (T.M.R.A)	<= 0.690 Seg.	0.804					
Num. Errores	<= 5 Errores	0					
<b>Reacciones Múltiples</b>							
Tiempo Medio de Reacción de Respuesta (T.M.R.R)	<= 1.140 Seg.	1.095					
Tiempo Medio de Reacción en el Acierto (T.M.R.A)	<= 1.140 Seg.	1.095					
Num. Errores	<= 7 Errores	0					
<b>Reacción al Frenado</b>							
Tiempo Promedio de Reacción (T.P.R)	<= 0.750 Seg.	0.666					
<b>Coordinación Bimanual - Motricidad Fina</b>							
Tiempo Total de error (T.T.E)	<= 4.830 Seg.	0.406					
Num. Errores	<= 15 Errores	2					
<b>Coordinación Bimanual - Motricidad Gruesa</b>							
Tiempo Total de error (T.T.E)	<= 32.248	19.525					
Num. Errores	<= 85 Errores	63					
<b>Velocidad de Anticipación</b>							
Tiempo Medio de Desviación (T.M.D)	<= 0.830 Seg.	0.29					
<b>Trazabilidad de la Medida</b>							
Documento CE415069	Fecha 2024-12-02 11:07:26	Modelo AGX-PT3	Serie # 3297	Firmware 2.0.0.11	Prueba # PT3-04	Form# BPT-2	Baremo BPT-2
<b>Servicios Ordenados:</b>				<b>Status/Certificado</b>			
PALL - Aptitudes Psico-Motrices (Todos) [3]				Aprobado			

*Zelde Alexandrovich*  
*Zelde Alexandrovich*  
 Psicóloga  
 Tarjeta Profesional 100268

**ZELDE ALEXANDROVICH VAISMAN**  
 PSICOLOGO , TP. 100268

**MARCELO FABIAN FAZIO**  
 Evaluado

# Reporte Stest

Nombres **MARCELO FABIAN FAZIO**  
 Doc CE415069  
 Sexo M  
 F Nacim 1972-12-15  
 Ocup CONDUCTOR CARRO  
 Fecha 2024-12-02

**MEDICAL WORK MEDICINA DEL TRABAJO S.A.S**  
 MEDICAL WORK MEDICINA DEL TRABAJO SAS  
 901191518-1  
 AV 6 NORTE #25N - 29 CALI  
 Tel.

## SPAC-PPAC Conductores

### SPAC - PPAC PARTE 1 - Personalidad y abuso de SPA (FA)

VARIABLE	PD	P (RANGO)	DESCRIPCIÓN
<b>A Trastornos de Personalidad</b>	1	P73 (<70)	Patrón perdurable de experiencia interna y comportamiento que se desvía notablemente de las expectativas de la cultura del individuo.
<b>B Disociativos</b>	2	P62 (<70)	Se caracterizan por una interrupción y/o discontinuidad en la integración normal de la conciencia, la memoria, la identidad propia y subjetiva, la emoción, la percepción de la identidad corporal, el control motor y el comportamiento.
<b>C Estado de ánimo</b>	1	P97 (<70)	Incluyen los trastornos que tienen como característica principal una alteración del humor.
<b>D Control de Impulsos</b>	2	P8 (<70)	Los trastornos disruptivos, del control de los impulsos y de la conducta incluyen afecciones que se manifiestan con problemas en el autocontrol del comportamiento y las emociones.
<b>E Sueño</b>	0	P5 (<70)	Son aquellos que no tienen como etiología ninguno de los siguientes trastornos: otra enfermedad mental, una enfermedad médica o una sustancia.
<b>Subpruebas Compuestas</b>			
<b>F Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos</b>	0	P17 (<70)	Pérdida de las fronteras del ego o un grave deterioro de la evaluación de la realidad.
<b>G Adicción</b>	1	P27 (<70)	Se desarrolla tolerancia.
<b>H Abuso y Dependencia del Alcohol</b>	2	P32 (<70)	Se desarrolla tolerancia, que consiste en a) requerir dosis cada vez más grandes de la sustancia para lograr el efecto deseado; b) la droga tiene marcadamente menos efectos, aunque se consuma la misma dosis; c) la persona puede dar la impresión de que funciona normalmente después de usar una cantidad que si afectase mucho a un consumidor ocasional.
<b>I Delirium, Demencia, T. Amnesicos y otros T. Cognoscitivos</b>	2	P40 (<70)	La alteración predominante es un déficit clínicamente significativo de las funciones cognoscitivas o la memoria que representa un cambio del nivel previo de actividad.
<b>J Trastornos mentales debidos a enfermedad médica</b>	2	P10 (<70)	Se caracteriza por la presencia de síntomas mentales que se consideran una consecuencia fisiológica directa de la enfermedad médica.
<b>K Trastornos de déficit de atención y comportamiento perturbador</b>	2	P10 (<70)	Es un patrón persistente de desatención y/o hiperactividad-impulsividad, que es más frecuente y grave que el observado habitualmente en sujetos de un nivel de desarrollo similar.

### SPAC - PPAC PARTE 2 - Inteligencia y Razonamiento (FC)

VARIABLE	PD	(RANGO)	DESCRIPCIÓN
<b>Coeficiente Intelectual</b>	09	Z121 CI Escolaridad General : : Puntuaciones derivadas de las Z o estándar, que representan el lugar ( $=Z72$ ) que ocupa un sujeto dentro de la curva de normalidad con una media de 100 y una desviación estándar de 15.	

TRAZABILIDAD Num	Doc	Nombre	Evaluador	Fecha (Dur.)	Vers./Baremos
	423 CE415069	MARCELO FABIAN FAZIO	medicalwork_angelicap	2024-11-02 10:41 (15')V.789.2599   PPAC Pers. Ene-2019   PPAC Int-Ene2019 [CI/General]	

**Nota:** Este test corresponde a pruebas de tamizaje, las cuales permiten de forma estandarizada, conocer el estado de una persona frente a determinado grupo poblacional en torno a una variable, situación médica, trastorno o una enfermedad. Su aplicación e interpretación debe realizarse por profesionales idóneos y de acuerdo con los manuales del test PPAC Conductores 2019. (Versión de prueba en revisión; puede tener ajustes.)

Servicios Ordenados:	Status/Certificado
SPAC - PsicoTest PPAC Conductores [1]	Aprobado

Zelde Alexandrovich  
 Zelde Alexandrovich  
 Psicóloga  
 Tarjeta Profesional 100268

**ZELDE ALEXANDROVICH VAISMAN**  
 PSICOLOGO , TP. 100268

**MARCELO FABIAN FAZIO**  
 Evaluado

URL de origen:[https://sima.agxproducts.com/simaform/exs\\_stest/46281](https://sima.agxproducts.com/simaform/exs_stest/46281)

Enlaces

[1] <https://sima.agxproducts.com/node/35402>

## Audiometria Tamiz



Fecha: 02/Dic/2024, Hora: 09:52:21 a.m.

Apellido: FAZIO

Tipo Doc: CE

Direccion: CALLE 9 362

Telefono: Celular: 3167771032 Email: Estado Civil: Casado

Ciudad: Valle - Yumbo

Responsable: - Parentesco: - Telefono:

HC: # 56739

Edad: 51 años

Sexo: Masculino ♂

Antecedentes							
Personales	Si/No	OI/OD	Personales	Si/No	Tiempo	Uso EPP	
Cirugia	No	Ninguno	Practica de tiro	No		No	
Otalgia	No	Ninguno	Presto el servicio militar	No		No	
Otoreea	No	Ninguno	Musica a alto volumen	No		No	
Prurito	No	Ninguno	Audífonos / Diademas	No		No	
Acufeno	No	Ninguno	Uso de motocicleta	No		No	
Vertigo	No	Ninguno	Actividades Acuaticas	No		No	
Consumo medicinas Ototoxicas	No	Ninguno	Frecuencia sitios ruidosos	No		No	
Consumo del cigarrillo	No	Ninguno					
Trabajo con Exposicion	No	Ninguno					

### Antecedentes Laborales

Empresa      Puesto de Trabajo      Duracion en la Empresa      Exposicion a Ruido      Jornada Laboral      Medidas de Control

### OTOSCOPIA

Oido Derecho

Normal

Oido Izquierdo

Normal



PTA Oido Izquierdo 52.5

57.5

PTA Oido Derecho

	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
Oido Izquierdo:	25	25	55	60	70	70	80	95
Oido Derecho:	25	25	65	75	65	65	80	80

**Diagnóstico Audiológico:**

HIPOACUSIA BILATERAL

**Recomendaciones:**

CONTROL CON EPS PARA RECOMENDACIONES



MEDICAL WORK S.A.S



A handwritten signature in black ink.

MARCELO FABIAN FAZIO  
CE 415069

Huella  
Digital

## Visiometria



Fecha: 02/Dic/2024, Hora: 09:52:21 a.m.

Apellido: FAZIO

Tipo Doc: CE

Direccion: CALLE 9 362

Telefono: Celular: 3167771032 Email: Estado Civil: Casado

Ciudad: Valle - Yumbo

Responsable: - Parentesco: - Telefono:

HC: # 56739

Edad: 51 años

Sexo: Masculino ♂

Antiguedad en la Empresa

Antiguedad en el Cargo

### Antecedentes

Personales		Familiares		Laborales	
Hipertension Arterial	No	Hipertension Arterial	No		No
Diabetes	No	Diabetes	No		No
Hipercolesterolemia	No	Glaucoma	No		No
Glaucoma	No	Cataratas	No		No
Migraña	No	Miopía	No		No
Cataratas	No	Astigmatismo	No		No
Cirugías Oculares	No	Hipermetropía	No		No
Traumas Oculares	No				
Cuerpos Extraños	No				
Hipermetropía	No				
Astigmatismo	No				
Miopía	No				

### Correccion

Usa Lentes	Si
Solo Cerca	No
De Contacto	No
Solo Lejos	No
Permanentes	Si
Bifocales / Progresivos	No
Presenta corrección óptica durante el examen	Si

### Evaluacion

Agudeza Visual	Vision de Lejos SC	Vision de Cerca SC	VL CC	VP CC	ADD
O.D.	20/25	20/20			X
O.I.	20/25	20/20			X
A.O.	20/25	20/20			X

### Examen Externo

Percepcion del Color			Convergencia	
Percepcion Anormal	No		Lejos Cerca	No No

Interpretacion	Lejos		Cerca	
	Derecho	Izquierdo	Derecho	Izquierdo

Agudeza Visual Normal

Adecuadamente Corregida

X

X

X

X

Inadecuadamente Corregida

No Corregida

Interpretacion	Normal	Anormal
Vision de Profundidad	X	
Percepcion de Colores	X	
Forias	X	
Vision Periferica	X	

Concepto

Cumple actualmente requerimiento ocupacional: Si X No

Recomendaciones

Debe usar correccion para laborar	Si X No	Valoracion por Optometria	Si No X	Valoracion por Oftalmologia	Si No X	Se recomienda control de Visiometria en 12 Meses
-----------------------------------	------------	---------------------------	------------	-----------------------------	------------	--

Conducta      ALERTA, VALORACION CON OPTOMETRIA ANUAL

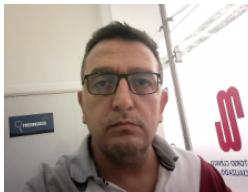


MEDICAL WORK S.A.S

MARCELO FABIAN FAZIO  
CE 415069

Huella Digital

## Resultados Laboratorios



Fecha: 02/Dic/2024, Hora: 09:52:21 a.m.

Apellido: FAZIO

Tipo Doc: CE

Empresa: ADONITRANS S.A.S.

Cargo: CONDUCTOR

Direccion: CALLE 9 362

Telefono: Celular: 3167771032 Email:

Nombre: MARCELO FABIAN

Nro Identidad: 415069

HC: # 56739

Edad: 51 años

Sexo: Masculino ♂

Nacim: 15/Dic/1972

Rh: O+

Ciudad: Valle - Yumbo

Responsable: - Parentesco: - Telefono:

### EXAMEN

### RESULTADO

### VALORES DE REFERENCIA

Deteccion de Cocaína

#### Detección de Cocaína

NEGATIVO

Deteccion de Marihuana

#### Detección de Marihuana

NEGATIVO

Deteccion Alcohol etilico

#### Detección Alcohol etílico

NEGATIVO

Javier Francisco Pineda Cuero  
Médico Especialista en Medicina de la Seguridad y Salud en el Trabajo  
Registro MAdico 52 1852/2015  
Licencia en Salud Ocupacional  
030 - 2018 23 de enero

MD. ESO. JAVIER FRANCISCO PINEDA  
CUERO  
MD. ESO.

Lic. de S.O #: 030-2018 23.ENERO  
Registro #: RM 52 1852/15



MARCELO FABIAN FAZIO  
CE 415069

Huella  
Digital



## COMUNICACIÓN INTERNA

Página 1 de 1

PARA: MARCELO FABIAN FAZIO  
ASUNTO: Remisión a EPS  
COPIAS: Carpeta interna  
FECHA: 02/12/2024

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las recomendaciones que están consignadas en el certificado de aptitud médica, emitida por el médico especialista en Salud ocupacional, recomendaciones:

- USO DE GAFAS CORRECTIVAS, CONTROL ANUAL CON OPTOMETRIA
- DEBE USAR AUDIFONOS CLINICOS
- SEGUIMIENTO CON OTORRINO
- EVITAR ESTAR EXPUESTO A RUIDOS POR ENCIMA DE 80 DB

Le recordamos que la obligación del trabajador es: cumplir con los lineamientos del SG SST como está establecido en el contrato, el incumplimiento conllevará a aplicación de proceso administrativo por presunto incumplimiento de contrato.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación que regula el SG-SST, la actividad de la empresa, así como las políticas fijadas por el SG-SST y el contrato con la empresa ADONITRANS S.A.S., da pena para dar inicio al procedimiento sancionatorio por incumplimiento de contrato.

Quedamos atentos a la espera de los soportes que evidencien de manera periódica el tratamiento por parte de la EPS con fecha máxima 3 meses. Lo anterior con fundamento en los art. 58 y 62 del código sustantivo del trabajo que a la letra indican.

Cordialmente,

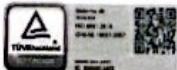
ADONITRANS S.A.S.  
NET. 994.327.881 - 2

VALENTINA OCHOA HERNÁNDEZ  
Coordinadora de TH, SST,PESV

FIRMA DEL COLABORADOR

C.C 415069

VIGILADO  
SuperTransporte



Carrera 34 # 5b 2 - 25 / Teléfonos: 322 393 9913